

COPIA

002  
CONSTITUCION DE COMPANIA -



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Dr. Norma  
Plaza de  
García



*Die 28/83*

1 ANONIMA "TIP S TRANSACCIONES  
2 INTERNACIONALES Y PANAMERICANAS SOCIEDAD ANONIMA".-CUAN-  
3 TIA: S/. 500.000,00.- En la  
4 ciudad de Guayaquil, Repú-  
5 blica del Ecuador, a los  
6 veintiocho días del mes de  
7 Diciembre de mil novecien-  
8 tos ochenta y tres, ante  
9 mí, DOCTORA NORMA PLAZA DE GARCIA, Abogada y  
10 Notaria de este Cantón, comparecen: el señor BO  
11 RIS JARRIN RIVADENEIRA, de estado civil casado,  
12 de profesión Ejecutivo; el señor ABOGADO ROBERTO  
13 ILLINGWORTH CABANILLA, de estado civil casado,  
14 de profesión Abogado; la señorita ABOGADA RINA  
15 BRUNO MORENO, de estado civil soltera, de profe  
16 sión Abogada; el señor ABOGADO MARIO BORGES DE  
17 PRATI, de estado civil soltero, de profesión A-  
18 bogado; y la señora ABOGADA MARIA DELIA AGUIRRE  
19 MEDINA, de estado civil divorciada, de profesión  
20 Abogada; todos por sus propios derechos; los  
21 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,  
22 mayores de edad, domiciliados y residentes en  
23 esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad ci-  
24 vil y necesaria para celebrar toda clase de ac-  
25 tos o contratos y a quienes de conocerlos perso-  
26 nalmente doy fe; bien instruidos sobre el obje-

1 to y resultados de esta Escritura Pública -  
2 de CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANONIMA, a la que  
3 proceden como ya queda indicado, con amplia y  
4 entera libertad para su otorgamiento, me pre--  
5 sentan la Minuta que es del tenor siguiente:-  
6 "SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el Regis  
7 tro de Escritura Pública a su cargo, una por  
8 la que conste el Contrato Social y Estatuto -  
9 de Compañía Anónima comprendido en las siguien  
10 tes cláusulas: PRIMERA: Concurren a la celebración  
11 de esta Escritura, haciendo constar su voluntad  
12 de fundar simultáneamente la Compañía Anónima -  
13 "TIP S TRANSACCIONES INTERNACIONALES Y PANAMERICANAS  
14 SOCIEDAD ANONIMA", cuyo Contrato Social y Estatuto -  
15 se encuentran contenidos en cláusulas posteriores; -  
16 las siguientes personas: señor BORIS JARRIN RIVADE---  
17 NEIRA, de estado civil casado ; Abogado ROBERTO ILLING  
18 WORTH CABANILLA, de estado civil casado; Abogada RI-  
19 NA BRUNO MORENO, de estado civil soltera; Abogado MA  
20 RIO BORGES DE PRATI, de estado civil soltero; y, Abo  
21 gada MARIA DELIA AGUIRRE MEDINA, de estado civil di-  
22 vorciada; todos son domiciliados en la ciudad de Gua  
23 yaquil, de nacionalidad ecuatoriana.- SEGUNDA: CON  
24 TRATO SOCIAL Y ESTATUTO DE "TIP S TRANSACCIONES  
25 INTERNACIONALES Y PANAMERICANAS SOCIEDAD ANONIMA". -  
26 ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION, DOMICILIO, PLAZO Y OBJETO SO-  
27 CIAL.- La denominación de la Sociedad es "TIP S TRANSACCIONES IN  
28 TERNACIONALES Y PANAMERICANAS SOCIEDAD ANONIMA", de nacionalidad



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Dr. Norma  
Plaza de  
García

003  
ecuatoriana , con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil pero con la capacidad de establecer agencias o sucursales en cualquier otro lugar del país o del exterior con un plazo de CINCUENTA AÑOS , teniendo como objeto social dedicarse a la fabricación de cosméticos , productos de limpieza para el hogar e insecticidas en general , compra, venta , administración, arrendamiento , permuta y subarrendamiento de equipos y maquinarias para la industria , construcción y Agricultura, compra , venta , administración , arrendamiento , subarrendamiento , permuta y anticresis de bienes inmuebles , agencias y representaciones . Compra, venta , administración y arriendos de Equipos de Oficina y sus accesorios.- Importar , exportar y distribuir productos naturales agrícolas e industriales en las ramas alimenticias , metal , mecánica y textil.- Importar y exportar maquinaria industrial , agrícola , artículos de bazar , cosméticos , perfumería , artículos de ferretería , artesanías , electrodomésticos , materiales de construcción , vehículos livianos y pesados , sus partes y accesorios al mismo tiempo que podrá efectuar su distribución y venta al local . Para la realización de su objeto social , la Compañía tendrá la capacidad amplia y suficiente de que gozan los sujetos de Derecho de conformidad -

1 con las leyes pudiendo ejecutar cualquier ope-  
2 ración , acto o negocio jurídico y celebrar -  
3 toda clase de actos o contratos , sean civiles  
4 o mercantiles , que estén relacionados con los  
5 intereses y fines de la Sociedad ; y, final--  
6 mente , podrá intervenir en la Constitución de  
7 otras compañías y/o adquirir acciones o partici-  
8 paciones de Compañías existentes.- ARTICULO SE-  
9 GUNDO : DEL CAPITAL .- El Capital de la Compa-  
10 ñía es de QUINIENTOS MIL SUCRES (S/.500.000,00),  
11 divididos en QUINIENTAS acciones ordinarias y -  
12 nominativas de un valor de MIL SUCRES cada -  
13 una de ellas , numeradas del CERO CERO UNO -  
14 al QUINIENTOS .- Los Títulos se emitirán con--  
15 forme a la Ley de Compañías y serán firmados  
16 por el Presidente y Gerente de la Sociedad, -  
17 pudiendo un mismo Título contener o represen--  
18 tar una o varias acciones. Bajo el cuidado -  
19 del Gerente , la Compañía llevará el Libro de  
20 Acciones y Accionistas , en el que se inscri-  
21 birán los certificados previos y los títulos -  
22 de Acciones , así como las sucesivas transfe--  
23 rencias de ellas , la Constitución de derechos  
24 reales y las demás modificaciones que ocurren  
25 respecto al derecho sobre las acciones.- ARTICU  
26 LO TERCERO : DE LA ADMINISTRACION Y REPRESENTA  
27 CION LEGAL .- La Junta General de Accionistas  
28 legalmente convocada y reunida es el Organo -



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Dr. Norma  
Plaza de  
García

Supremo de la Sociedad . En cuanto a <sup>004</sup> la forma  
y época de las convocatorias y sus atribucio-  
nes , se estará a lo dispuesto por la Ley de  
Compañías. Su administración estará a cargo del  
Presidente y Gerente , quienes serán elegidos -  
por la Junta General para un período de CINCO  
AÑOS , éste último será también el Representante  
Legal , judicial y extrajudicial . Ambos serán -  
designados por la Junta General . El Gerente  
tiene atribuciones para representar legalmente a  
la compañía en forma individual , en todos los  
negocios relacionados con su giro y tráfico con  
las más amplias atribuciones , pero requerirá -  
autorización especial de la Junta General para  
la enajenación o hipoteca de bienes inmuebles -  
de propiedad de la Compañía . Ante su ausencia  
lo subrogará con iguales deberes y obligaciones  
el Presidente. Al Presidente le corresponde su-  
pervigilar , la marcha de la Compañía y el cum-  
plimiento del Estatuto , suscribir con el Geren-  
te los títulos de las acciones, convocar y --  
presidir las Juntas Generales . La fiscalización  
estará a cargo de un Comisario elegido por la  
Junta General, quien tendrá su respectivo suplen-  
te.- ARTICULO CUARTO : En cuanto a los deberes  
y obligaciones de los Accionistas , la forma de  
reparto de utilidades , la posibilidad de disol-  
verse anticipadamente, la forma de proceder a -

1 la designación de liquidadores y en general,  
2 en todos los aspectos que no se encuentren  
3 específicamente legislados en el presente Es-  
4 tatuto regirán las disposiciones de la Ley -  
5 de Compañías y en especial , de la Sección  
6 Sexta de la misma . En cuanto al Fondo de  
7 Reserva legal , éste se formará tomando el -  
8 diez por ciento de las utilidades líquidas -  
9 de cada ejercicio financiero hasta alcanzar -  
10 por lo menos el cincuenta por ciento del ca-  
11 pital social.- **CLAUSULA TERCERA : DE LA SUS-**  
12 **CRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL .-** El Capital -  
13 de la Compañía , ha sido totalmente suscrito  
14 y pagado en un VEINTICINCO por ciento . El  
15 nombre de los suscriptores y la indicación -  
16 de lo que cada uno de ellos suscribe y paga  
17 es como sigue : señor BORIS JARRIN RIVADENEI-  
18 RA , suscribe CUATROCIENTAS NOVENTA Y SEIS ac-  
19 ciones ordinarias y nominativas de UN MIL SU-  
20 CRES cada una de ellas , y paga el veinte  
21 y cinco por ciento de las acciones por él -  
22 suscritas , esto es la suma de CIENTO VEINTE  
23 Y CUATRO MIL SUCRES en dinero en efectivo, -  
24 el saldo , esto es , TRESCIENTOS SETENTA Y -  
25 DOS MIL SUCRES , los pagará en dinero en efec-  
26 tivo , en un plazo de DOS AÑOS contados des-  
27 de la fecha de inscripción de la presente -  
28 Escritura en el Registro Mercantil.- El Aboga

4

1 do ROBERTO ILLINGWORTH CABANILLA , Abogada RINA  
2 BRUNO MORENO , Abogado MARIO BORGES DE PRATI ,  
3 y Abogada MARIA DELIA AGUIRRE MEDINA , han sus-  
4 crito cada uno de ellos , UNA acción ordinaria  
5 y nominativa de UN MIL SUCRES cada una de --  
6 ellas , y han pagado el VEINTE Y CINCO POR -  
7 CIENTO de cada acción , esto es , la suma de  
8 DOSCIENTOS CINCUENTA SUCRES , cada uno de ellos,  
9 el saldo , esto es , SETECIENTOS CINCUENTA SU--  
10 CRES , cada uno de ellos los pagará en dinero  
11 efectivo en el plazo de DOS AÑOS contados a -  
12 partir de la fecha de inscripción de la pre--  
13 sente Escritura en el Registro Mercantil , de -  
14 conformidad con el Certificado Bancario de la -  
15 Cuenta de Integración de Capital que se acompa  
16 ña para que forme parte de la presente Escri-  
17 tura .- DISPOSICION TRANSITORIA .- Quedan facul  
18 tados los Abogados ROBERTO ILLINGWORTH CABANILLA,  
19 y/o MARIO ALBERTO BORGES DE PRATI, para que en  
20 forma individual o conjunta se encarguen de dar  
21 cumplimiento a todos los requisitos legales que  
22 fueren necesarios para que la Compañía adquiera  
23 su personería jurídica .- Agregue usted, señor -  
24 Notario , las demás cláusulas que fueren del ca-  
25 so para la validez y firmeza de esta Escritura  
26 Pública , debiendo insertar en la Matriz , los  
27 documentos habilitantes que se adjuntan .- (fir-  
28 mado) firma ilegible. - MARIO BORGES DE PRATI.-



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Dr. Norma  
Plaza de  
García

1 ABOGADO.- REGISTRO NUMERO TRES MIL SEISCIENTOS

2 NOVENTA Y OCHO.- GUAYAQUIL.".- (HASTA AQUI LA

3 MINUTA).- Quedan agregados a mi registro, for

4 mando parte integrante de la presente escritu

5 ra , los Certificados de No Adeudar al Fisco

6 y el de la Cuenta de Integración de Capital.

7 Los comparecientes me presentaron sus respecti

8 vos documentos de Identificación Personal.- Leí

9 da que les fue la presente escritura pública

10 de principio a fin y en alta voz, por mí -

11 la Notaria a los otorgantes , éstos la apro-

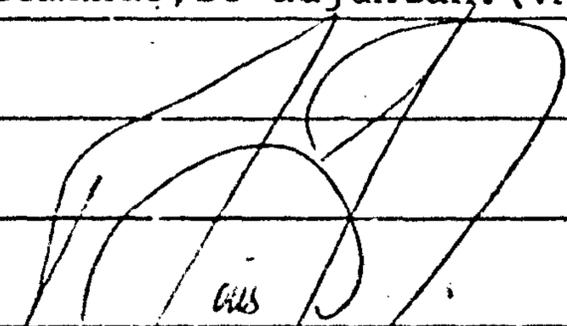
12 baron en todas y cada una de sus partes, -

13 se afirmaron y ratificaron y firman en unidad

14 de acto y conmigo, la Notaria, de todo lo -

15 cual doy fe.-ENMENDADOS:Agricultura,al,general,Y,

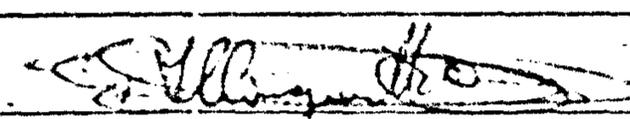
16 tomando,se adjuntan. (VALEN).- 

17   
18  
19 Sr. BORIS JARRIN RIVADENEIRA

20 C.C.# 09-05313037

21 C.T.# 275081

22 C.V.# 50-379 SN.

23  
24  
25   
26 Sr. Ab. ROBERTO ILLINGWORTH CABANILLA

27 C.C.# 09-05969259

28 C.T.# 00728

C.V.# 49-091 SN.

(Pasan fir



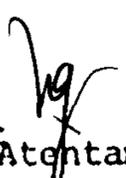
Guayaquil, 28 de Diciembre de 1.983

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Ciudad.-

Certificamos que hemos recibido los siguientes aportes en dinero en efectivo para depositar en la Cuenta de Integración de Capital de la Compañía TIP S TRANSACCIONES INTERNACIONALES Y PANAMERICANAS SOCIEDAD ANONIMA, abierta en nuestros libros.

| <u>ACCIONISTAS</u>               | <u>VALOR DEPOSITADO</u> |
|----------------------------------|-------------------------|
| BORIS JARRIN RIVADENEIRA         | \$ 124.000,00           |
| Ab.ROBERTO ILLINGWORTH CABANILLA | " 250,00                |
| Ab.RINA BRUNO MORENO             | " 250,00                |
| Ab.MARIO BORGES DE PRATI         | " 250,00                |
| Ab.MARIA DELIA AGUIRRE MEDINA    | " 250,00                |
|                                  | <u>\$ 125.000,00</u>    |

En consecuencia, el total de la aportación es de ciento veinticinco mil - Suces, 00/100 - (\$ 125.000,00), suma que será devuelta una vez constituida la Compañía a los Administradores de la misma, que hubiesen sido designados después que la Superintendencia de Compañías nos comuniquen que la anteriormente mencionada Compañía se encuentra debidamente constituida, y, previa autorización del nombramiento de Administrador, con la correspondiente constancia de su inscripción .

  
Atentamente,

por BANCO DE MACHALA

  
FIRMA AUTORIZADA

400  
5

MINISTERIO DE FINANZAS  
Y CREDITO PUBLICO  
DIRECCION GENERAL DE RENTAS  
Jefatura de Recaudaciones de .....



CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL FISCO

DATOS DE IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE

|  |                            |                                       |                                |
|--|----------------------------|---------------------------------------|--------------------------------|
| NOMBRES O RAZON SOCIAL<br>BORIS ENRIQUE JARRIN RIVADENEIRA |                            |                                       | Nacionalidad<br>ECUATORIANA    |
| Cédulas: Identidad o RUC<br>C9053I303-7                    | Cont. Tributario<br>275081 | -Libreta Militar                      | Papeleta votación<br>50-379 SN |
| Domicilio: Ciudad<br>GUIL                                  |                            | Calle y No.<br>B. MORENO III9         |                                |
| Motivo de la solicitud<br>CONSTITUCION DE COMPANIA.        |                            |                                       |                                |
| Firma del solicitante<br><i>[Handwritten Signature]</i>    |                            | Fecha de presentación<br>28 DIC. 1983 |                                |

Revisado por  
*[Handwritten Signature]*

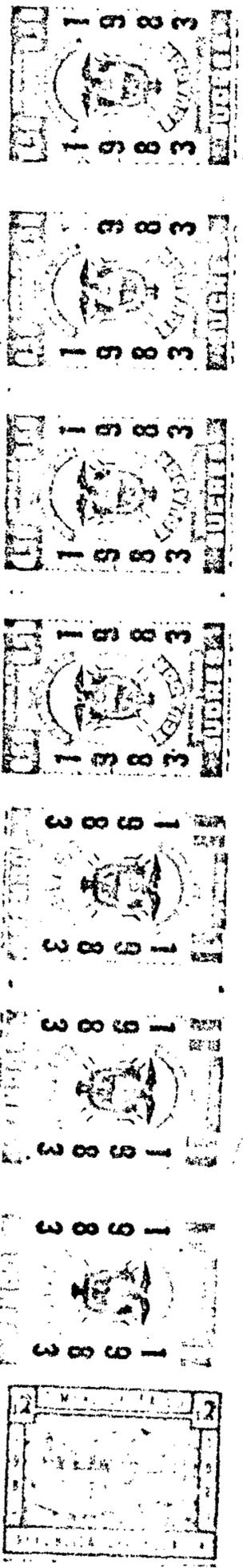
La JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DE.....  
CERTIFICA: Que, revisados los archivos de títulos de crédito pendientes de cobro en esta Jefatura, el solicitante no consta como deudor al Fisco, en esta Provincia.

ESTE CERTIFICADO ES VALIDO POR QUINCE DIAS

SELLO DE LA  
OFICINA  
*[Handwritten Signature]*

*[Handwritten Signature]*  
RAUL A. BRAVO  
Jefatura de Recaudaciones del Guayas  
FIRMA AUTORIZADA

NOTA.- No es válido el certificado si tiene borrones o enmendaduras.



TALONARIO PARA RECLAMAR LA SOLICITUD

NOMBRE .....

NOTA.- Colabore con la oficina, no insista el despacho de su solicitud antes de 4 horas, es el tiempo necesario para poder revisar nuestros archivos.

# MATRIZ

400  
5 007

REPUBLICA DEL ECUADOR

Formulario 08-DR

MINISTERIO DE FINANZAS  
Y CREDITO PUBLICO  
DIRECCION GENERAL DE RENTAS  
Jefatura de Recaudaciones de .....



CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL FISCO

### DATOS DE IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE

|   |                           |                                       |                                |
|---|---------------------------|---------------------------------------|--------------------------------|
| NOMBRES O RAZON SOCIAL<br>ROBERTO ILLINGWORTH CABANILLA |                           |                                       | Nacionalidad<br>ECUATORIANA    |
| Cédulas: Identidad o RUC<br>0905969259                  | Cont. Tributario<br>00728 | Libreta Militar                       | Papeleta votación<br>49-091 sn |
| Domicilio: Ciudad<br>GUIL                               |                           | Calle y No.<br>LUQUE 214              |                                |
| Motivo de la solicitud<br>CONSTITUCION DE COMPAÑIA/     |                           |                                       |                                |
| Firma del solicitante<br>                               |                           | Fecha de presentación<br>28 DIC. 1983 |                                |
|   |                           | 28 de DIC de 1983                     |                                |

Revisado por  
  
FANNY ZUÑIGA GOMEZ

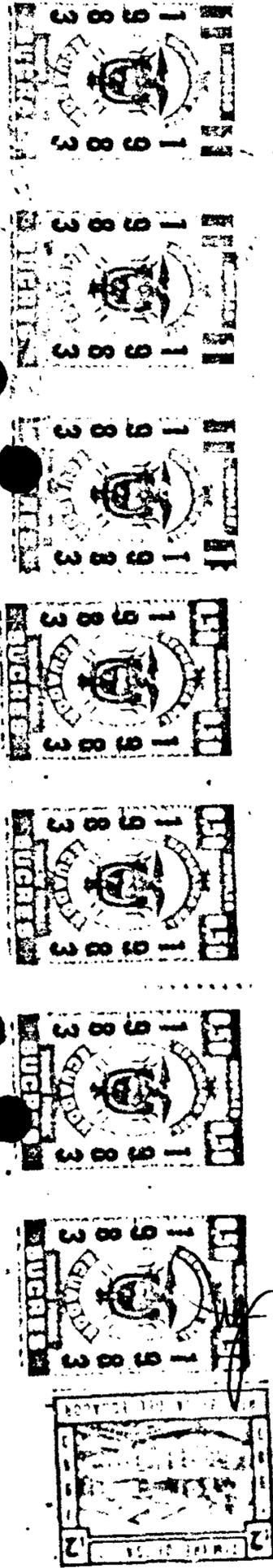
La JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DE.....  
CERTIFICA: Que, revisados los archivos de títulos de crédito pendientes de cobro en esta Jefatura, el solicitante no consta como deudor al Fisco, en esta Provincia.

ESTE CERTIFICADO ES VALIDO POR QUINCE DIAS

SELLO DE LA  
OFICINA

Jefe de Recaudaciones  
RAUL A. NIETO BRAVO  
Jefatura de Recaudaciones del Guayas

NOTA.- No es válido el certificado si tiene borrones p...mendad...ZADA



RECLAMAR LA SOLICITUD

NOMBRE.....

NOTA.- Colabore con la oficina, no insista el despacho de su solicitud antes de 4 horas, es el tiempo necesario para poder revisar nuestros archivos.

# MATRIZ

400  
5

REPUBLICA DEL ECUADOR

Formulario 08-DR

MINISTERIO DE FINANZAS  
Y CREDITO PUBLICO  
DIRECCION GENERAL DE RENTAS



CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL FISCO

Jefatura de Recaudaciones de .....

## DATOS DE IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE

**TIMBRES**

|   |                            |  |                               |
|---|----------------------------|--|-------------------------------|
| NOMBRES O RAZON SOCIAL<br>RINA ADELA BRUNO MORENO   |                            |  | Nacionalidad<br>CUATORIANA    |
| Cédulas: Identidad o RUC<br>0902888908              | Cont. Tributario<br>252221 | Libreta Militar  | Papeleta votación<br>13294 AL |
| Domicilio: Ciudad<br>GQUIL                          |                            | Calle y No.<br>LUQUE 214                                   |                               |
| Motivo de la solicitud<br>CONSTITUCION DE COMPAÑIA. |                            |  |                               |
| Firma del solicitante<br><i>R. Bruno</i>            |                            | Fecha de presentación<br>28 DIC. 1983<br>28 de DIC de 1983 |                               |

Revisado por  
*[Firma]*

La JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DE.....  
CERTIFICA: Que, revisados los archivos de títulos de crédito pendientes de cobro en esta Jefatura, el solicitante no consta como deudor al Fisco, en esta Provincia.

**ESTE CERTIFICADO ES VALIDO POR QUINCE DIAS**

SELLO DE LA  
OFICINA  
*[Firma]*

*[Firma]*  
Jefe de Recaudaciones  
**RAUL A. NIETO BRAVO**  
Jefatura de Recaudaciones del Guayas

NOTA.— No es válido el certificado si tiene borrones o enmendaduras.

### TALONARIO PARA RECLAMAR LA SOLICITUD

NOMBRE .....

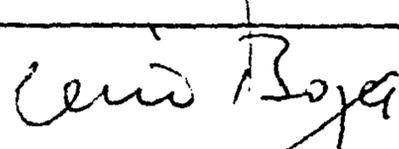
NOTA.— Colabore con la oficina, no insista el despacho de su solicitud antes de 4 horas, es el tiempo necesario para poder revisar nuestros archivos.

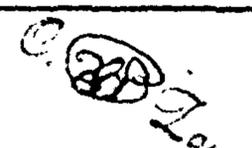
MINISTERIO DE FINANZAS  
Y CREDITO PUBLICO  
DIRECCION GENERAL DE RENTAS  
Jefatura de Recaudaciones de .....



CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL FISCO

DATOS DE IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE

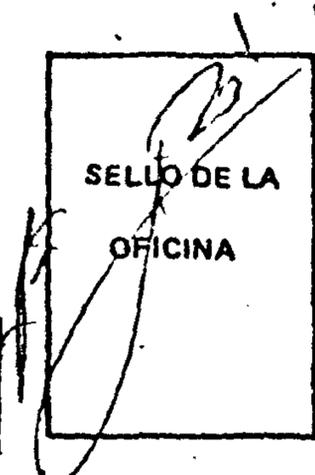
|  |                              |   |                                |
|--|------------------------------|---|--------------------------------|
| NOMBRES O RAZON SOCIAL<br>MARIO ALBERTO BORGES DE PRATI  |                              |   | Nacionalidad<br>ECUATORIANA    |
| Cédulas: Identidad o RUC<br>090276867-0  | Cont. Tributario<br>2753 18. | Libreta Militar   | Papeleta votación<br>14-427 AL |
| Domicilio: Ciudad<br>GUIL  |                              | Calle y No.<br>LUQUE 214  |                                |
| Motivo de la solicitud<br>CONSTITUCION DE COMPAÑIA.  |                              |   |                                |
| <br>.....<br>Firma del solicitante |                              | 20 DIC. 1983<br>..... de ..... de 198...<br>Fecha de presentación |                                |

Revisado por  


La JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DE .....

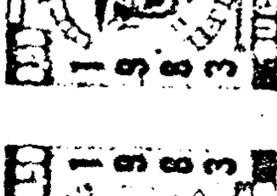
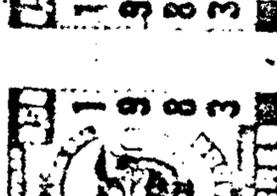
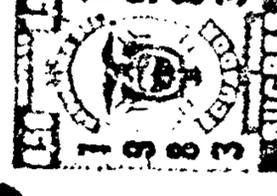
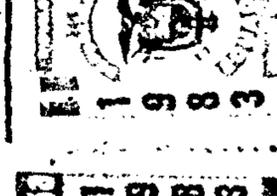
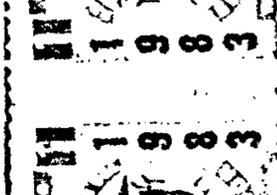
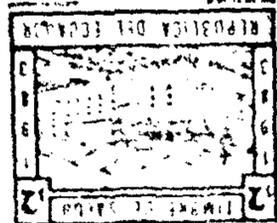
CERTIFICA: Que, revisados los archivos de títulos de crédito pendientes de cobro en esta Jefatura, el solicitante no consta como deudor al Fisco, en esta Provincia.

ESTE CERTIFICADO ES VALIDO POR QUINCE DIAS

SELLO DE LA  
OFICINA  


  
RAUL A. NIETO BRAYO  
Jefatura de Recaudaciones del Guayas  
FIRMA AUTORIZADA

NOTA.- No es válido el certificado si tiene borrones o enmendaduras.



PARA RECLAMAR LA SOLICITUD

NOMBRE .....

NOTA.- Colabore con la oficina, no insista el despacho de su solicitud antes de 4 horas, es el tiempo necesario para poder revisar nuestros archivos.

MINISTERIO DE FINANZAS  
Y CREDITO PUBLICO  
DIRECCION GENERAL DE RENTAS  
Jefatura de Recaudaciones de .....



CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL FISCO

DATOS DE IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE

TIMBRES

|  |                            |   |                               |
|--|----------------------------|---|-------------------------------|
| NOMBRES O RAZON SOCIAL<br>MARIA DELIA AGUIRRE MEDINA |                            |   | Nacionalidad<br>ECUATORIANA   |
| Cédulas: Identidad o RUC<br>09-0539160-3             | Cont. Tributario<br>026047 | Libreta Militar   | Papeleta votación<br>1-179 AL |
| Domicilio: Ciudad<br>GUIL                            |                            | Calle y No.<br>LUQUE 214  |                               |
| Motivo de la solicitud<br>CONSTITUCION DE COMPAÑIA.  |                            |   |                               |
| <br>Firma del solicitante.                           |                            | 28 DIC. 1983<br>.....28.....de.....DIC.....de 1983..<br>Fecha de presentación |                               |

Revisado por

La JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DE.....  
CERTIFICA: Que, revisados los archivos de títulos de crédito pendientes de cobro en este Jefatura, el solicitante no consta como deudor al Fisco, en esta Provincia.

ESTE CERTIFICADO ES VALIDO POR QUINCE DIAS

SELLO DE LA  
OFICINA

RAUL A. NIETO BRAVO  
Jefe de Recaudaciones  
Jefatura de Recaudaciones del Guayas  
FIRMA AUTORIZADA

NOTA.- No es válido el certificado si tiene borrones o enmendaduras.

TALONARIO PARA RECLAMAR LA SOLICITUD

NOMBRE .....

NOTA.- Colabore con la oficina, no insista el despacho de su solicitud antes de 4 horas, es el tiempo necesario para poder revisar nuestros archivos.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

mas)

003

*Bruno*

Srta. Ab. KINA BRUNO MORENO

C.C.# 09-02888908

C.T.# 252221

C.V.# 13-294 AL.

*Mario Borges de Prati*

Sr. Ab. MARIO BORGES DE PRATI

C.C.# 09-02768670

C.T.# 275318

C.V.# 14-427 AL.

*Maria Delia Aguirre Medina*

Sra. Ab. MARIA DELIA AGUIRRE MEDINA

C.C.# 09-05391603

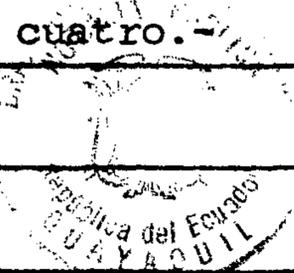
C.T.# 026047

C.V.# 1-179 AL.

*En la Urbana Plaza de Garcia*

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, que firmo y sello en ocho fojas útiles en la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro.

*En la Urbana Plaza de Garcia*



Dra. NORMA PLAZA de GARCIA  
NOTARIA



NOTARIA  
13°  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

RAZON: Doy fe que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en la resolución # IG-CA-84-034 de la Superintendencia de Compañías de fecha 10 de Enero de 1.984, al margen de la matriz de fecha 28 de Diciembre de 1.983.- Guayaquil, 10 de Enero de 1.984.

*Dra. Norma Plaza de Garcia*



Dra. NORMA PLAZA de GARCIA  
NOTARIA

CERTIFICO: QUE en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº IG-CA-84-034, dictada el diez de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro, por el Sr. INTENDENTE DE COMPAÑIAS, fue inscrita hoy, esta escritura pública, la misma que contiene el contrato de CONSTITUCION de la Compañía "TIP S TRANSACCIONES INTERNACIONALES Y PANAMERICANAS SOCIEDAD ANONIMA", de fojas 692 a 708, número 47 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 359 del Repertorio.- Guayaquil, once de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

*Hector Miguel Alcivar Andrade*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cartón Guayaquil

CERTIFICO: QUE con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el veintidos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, por el Sr. Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Número 878 del veintinueve de Agosto de mil novecientos setenta-

ta y cinco.- Guayaquil, once de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: QUE con fecha de hoy, fue archivado el Certificado de Afiliación a la Cámara de Industrias de Guayaquil, de la Compañía -  
" T I P S      T R A N S A C C I O N E S      I N T E R N A C I O  
N A L E S      Y      P A N A M E R I C A N A S      S O C I E D A D  
A N O N I M A " . - Guayaquil, once de Enero de mil novecientos o  
chenta y cuatro.- E l Registrador Mercantil.-



*[Handwritten Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil